

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20226005013306971

notificaciones_gd@defensoria.gov.co <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Mié 24/08/2022 8:59 AM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;patricia-rod23@hotmail.com <patricia-rod23@hotmail.com>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>;edna soranyi lucumi <elucumi@defensoria.edu.co>;samolina@defensoria.gov.co <samolina@defensoria.gov.co>

No. 20226005013306971

IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Número de Radicado: 20226005013306971

Asunto: Se generó una respuesta a su radicado No. 20226005013306971. Con el número 20226005013306971

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por [Formulario en línea PQRSDF](#).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental



Bogota D.C.

Doctor
Luis Benjamín Alvarado Alfonso
Juez 28 de Familia de Bogotá
Rad. No. 2013-00601-00
flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Usuario
Señora
María Patricia Rodríguez Baracaldo
Correo: patricia-rod23@hotmail.com
Bogota D.C.

Referencia: VALORACIÓN DE APOYO; Solicitante usuaria: María Patricia Rodríguez Baracaldo. Titular del acto jurídico: Felix Fuquen Baracaldo.

Respetado Doctor Luis Benjamín Alvarado Alfonso y Señora María Patricia Rodríguez Baracaldo:

De manera atenta me permito informarles que, conforme a solicitud, radicada por el usuario, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo del Señor FELIX FUQUEN BARACALDO, para ser aportada a la autoridad judicial competente, esto con el fin de realizar las gestiones pertinentes para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos del Señor FELIX FUQUEN BARACALDO; el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrará una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 160/2022

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	23/08/2022
Solicitante:	Sr. María Patricia Rodríguez Baracaldo
TAJ/ Identificación:	FELIX FUQUEN BARACALDO CC 79262186

RECAPITULACIÓN INFORME

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la defensoría del pueblo, que la persona titular del acto jurídico, el señor FELIX FUQUEN BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79262186, se encuentra en imposibilidad para manifestar su voluntad preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.
2. No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del titular del acto jurídico al Señor FELIX FUQUEN BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79262186, en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.
3. Se informa que Las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico, el Señor FELIX FUQUEN BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79262186, frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:

Fecha : Agosto 23 2022, a las 1:34:44 pm
Codigo de Seguridad : 1303028929cc2e9682cee04449502c9e
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
MARÍA PATRICIA RODRÍGUEZ BARACALDO	C.C. No. 51797371	HERMANA

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación judicial 2. Representación trámites administrativos 3. Administración del dinero y de los bienes 4. Representación para asistencia médica 5. Comunicación 6. Autodeterminación 	
Representación judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos judiciales, reajuste, pago, reclamación pensión. 2. Representación en proceso judicial de sucesión 3. Representación en proceso judicial de valoración de apoyo 	María Patricia Rodríguez Baracaldo
Representación trámites administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trámite administrativo de solicitud, pago o reajuste de pensión. 2. Otorgar poder para representación trámites administrativos. 3. Tramites de presentación y pago de impuestos. 4. Representación ante entidades públicas o privadas para ejercer sus derechos. 	María Patricia Rodríguez Baracaldo
Administración del dinero y de los bienes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y manejo de la cuenta bancaria ante entidad financiera. 2. Uso de tarjeta débito, o el medio que el banco disponga para la disposición del dinero, y administración de productos financieros 3. Operaciones básicas de compra y pagos de productos o servicios para satisfacer sus necesidades. 4. Operación de compra y venta de bienes inmuebles 	María Patricia Rodríguez Baracaldo
Representación asistencia médica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones. 2. Toma de decisiones de tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación. 	María Patricia Rodríguez Baracaldo
Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. 	María Patricia Rodríguez Baracaldo
Autodeterminación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico. 	María Patricia Rodríguez Baracaldo



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico, el Señor FELIX FUQUEN BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79262186, que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del titular del acto jurídico –TAJ–, el Señor FELIX FUQUEN BARACALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79262186, el cual se remite al solicitante, para que sea presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ, adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo, este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,



FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Copia: María Patricia Rodríguez Baracaldo Email. patricia-rod23@hotmail.com - Edna Soranyi Lucumí García - Defensora Pública. Email: elucumi@defensoria.edu.co - samolina@defensoria.gov.co
Anexo: INFORME VALORACION DE APOYO FELIZ FUQUEN.pdf (10) folios

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Edna Soranyi Lucumí García - Defensora Pública – Fecha 23/08/2022
Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Dirigido a: Petición personal María Patricia Rodríguez Baracaldo

Solicitado por: <i>(Persona con discapacidad o tercero)</i>	María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	Relación con la persona con discapacidad con	Hermana
--	--	--	---------

Fecha de inicio de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	08-08-2022	Fecha de finalización de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	08-08-2022
Número de encuentros realizados:	01	Lugar y duración del encuentro: <i>(DD/MM/AA)</i>	Video llamada WhatsApp

1. Perfil de la persona con discapacidad en el primer

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Felix	Apellidos:	Fuquen Baracaldo
Número de documento de identidad:	79262186	Tipo de documento de identidad:	Cédula
Fecha de nacimiento: <i>(DD/MM/AA)</i>	10 de marzo de 1949	Lugar de nacimiento: <i>(municipio, departamento)</i>	Soraca - Boyaca
Dirección de residencia:	Cra. 74 A # 40 F -50 sur Bloque H. E. Entrada 3 Apto. 202	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Bogotá D. C.
Teléfonos de contacto:	30088081602	Correos electrónicos de contacto:	Patricia-rod23@hotmail.com
Personas con quienes vive: El señor Felix Fuquen Baracaldo vive con su hermana materna María Patricia Rodríguez en un apartamento de propiedad de su hermana en el Barrio Timiza.			

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	El mecanismo seleccionado para la formalización es a través de solicitud de proceso de Valoración de Apoyos allegado a la Defensoría del Pueblo a través de Orfeo 2022006005214-5772	X
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	
Relación con la persona con discapacidad	Hermana	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Conforme historia clínica de la IPS Nueva Eps diagnostica paciente con retraso mental moderado que provoca una total discapacidad física, cognitiva y sensorial en un 100% para autosuficiencia y autocuidado.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista Virtual la cual se inicia después de realizar las explicaciones correspondientes y la presentación de la profesional del equipo psicosocial y jurídico que la desarrollara. Se establece proceso comunicativo con el señor Felix Fuquen Baracaldo realizando preguntas sobre aspectos de su vida como por ejemplo en donde vive, con quien vive, gustos, rutinas. También se realizaron preguntas referentes a ubicación espaciotemporal- a sus actividades cotidianas-sobre sus intereses personales-al conocimiento del proceso que se estaba llevando a cabo.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

<p>La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.</p>	<p>Se puede observar en el proceso de la entrevista de Valoración de Apoyos que el señor Felix Fuquen Baracaldo presenta dificultad para comprender y analizar situaciones.</p>
<p>¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?</p>	<p>Derecho a la salud y calidad de vida. La posible amenaza a los derechos del señor Felix Fuquen Baracaldo, radica en la imposibilidad de manifestar su voluntad y preferencias frente a los actos jurídicos que la vinculen, en especial el proceso de Vender en nombre suyo la cuota parte del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.50S-40264928 ubicado en la Carrera 79 C No.39 A-40 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., y del cual es copropietario en un 25% el señor FELIX FUQUEN BARACALDO.</p> <p>La venta del inmueble se requiere, ya que el mismo a la fecha ya no se encuentra apto para ser arrendado como vivienda, no se cuenta con los recursos económicos para su restauración, mantenimiento y, a su vez, se han generado gastos como pago de impuestos y servicios públicos que van en detrimento del patrimonio, no solo del señor FELIX FUQUEN BARACALDO, sino de los demás copropietarios.</p> <p>2.- Proceder con el inicio y trámite de la sucesión de la causante ANA ROSA BARACALDO DE RODRIGUEZ (q.e.p.d) quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.20.187.034 de Bogotá, madre del señor FELIX FUQUEN BARACALDO. Lo anterior sobre el bien inmueble identificado con Código Catastral No.10700204180000000, Tumba 3529 - que forma parte de un globo de terreno de la sección especial D-2 ubicado en el Jardín San Martín – del Cementerio la Inmaculada en Bogotá, y cuya propietaria es la causante ANA ROSA BARACALDO DE RODRIGUEZ, según escritura pública No.01992 del día 26 de septiembre de 2005.</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

a. ¿Por qué se optó por este informe?

El informe se requiere para representarla en el ámbito económico y/o patrimonial: En las posibles decisiones que estén relacionadas con la gestión y administración de los recursos que se obtenga de la venta de un lote de propiedad del señor **Felix Fuquen Baracaldo**. Representación bancaria (apertura de cuentas, retiros, depósitos, constitución CDTs, transferencia, etc; Designación de apoderado para trámites o proceso judicial o administrativo, trámites sucesiones; para trámites administrativo y/o disposición sobre bienes muebles o inmuebles, procedimientos médicos, estéticos o cosméticos, educación).

Ámbito Familiar: Las Posibles decisiones a futuro están orientadas a suministrarle una mejor calidad de vida al señor **Felix Fuquen Baracaldo**

Ámbito Salud: Las decisiones tendrán que ver con contrataciones y manejo de posibles hospitalizaciones, consentimientos información para posibles intervenciones terapéuticas, quirúrgicas y tratamientos.

Ámbito de acceso a la justicia: Para representarlo en el proceso de valoración de apoyo y cualquier otro proceso que requiera la capacidad jurídica del señor **Felix Fuquen Baracaldo**.

b. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Se estableció comunicación con el señor **Felix Fuquen Baracaldo**, quien se comunica de una manera pausada y tranquila, presenta dificultades en la comprensión de lo que se le pregunta.

c. Describa brevemente la historia de vida de la Pcd:

- El señor señor Felix Fuquen Baracaldo nació el 10 de marzo de 1949 en Soroca - Boyacá, actualmente tiene 73 años de edad.
- De estado civil soltero y sin hijos.
- Son cuatro (04) hermanos. Tres hermanos fruto del primer matrimonio de su madre quienes responden a los nombres de Feliz Fuquen Baracaldo, Tito Fuquene Baracaldo y Juan Jose

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Fuquene Baralco. Luego tuvo a María Patricia Rodríguez de una segunda unión. Sus hermanos no aportan nada para la manutención del señor Feliz Fuquen.

- Estudio hasta segundo (02) de primaria, hay cosas que recuerda con facilidad se expresa verbalmente.
- Estuvo al cuidado de la abuela materna en el campo, razón por la cual no estuvo en tratamientos; su madre trabajaba todo el día en la 34 en una compañía general automotriz vendía automóviles.
- Cuenta con el apoyo de su hermana María Patricia Rodríguez Baracaldo desde hace 10 años que su madre falleció.
- Nació con retardo debido a falta de oxígeno al momento de nacer.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de sus familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u> Actualmente los gastos del señor Felix Fuquen Baracaldo , se solventan con la pensión que recibe por parte de su madre y su hermana aporta con recursos propios provenientes de su trabajo en artes y pinturas para el sostenimiento de la casa.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor Felix Fuquen Baracaldo que continúen siendo su hermana quien administre y maneje los recursos provenientes de su pensión. Lo anterior en razón que se observa que su hermana es quien desde hace diez (10) ha estado atenta de su cuidado y bienestar.

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u> Actualmente el señor Felix Fuquen Baracaldo vive con su hermana María Patricia Rodríguez Baracaldo quien forma su red de apoyo.
-------------------	---



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y preferencia del señor Felix Fuquen Baracaldo que continúe siendo su hermana quien le brinde y le garanticen el derecho a la familia, a la protección y al cuidado.</p> <p>Se puede observar durante la entrevista que su hermana es quien desde hace 10 años que falleció su madre se ha encargado del cuidado de su hermano demostrando interés por su bienestar y calidad de vida.</p>
<p>Ámbito Salud</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas;</u></p> <p>Actualmente, su hermana es quien vela para que el señor Felix Fuquen Baracaldo cuente con todos los servicios de salud relacionados con; terapias, exámenes, citas médicas, procedimientos quirúrgicos, reclamación, suministro de medicamentos, tratamientos de odontología etc.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión del señor Felix Fuquen Baracaldo que continúe siendo su hermana quien realice todas las acciones pertinentes para la garantía y goce efectivo del derecho a la salud y acceso a todos los servicios médicos que requiera.</p> <p>Se interpreta lo anterior debido a que se logra evidenciar en la entrevista que es su hermana quien conoce su estado actual de salud y realizan las gestiones para que sea atendido de forma oportuna.</p>
<p>Ámbito del trabajo y generación de ingresos</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>No aplica</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>No aplica</p>
<p>Ámbito de Acceso a la Justicia</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Se identifica en la entrevista de valoración de apoyos que actualmente es su hermana quien realiza todas las gestiones concernientes con el ámbito de acceso a la justicia y trámites judiciales, dentro de ellos este proceso de valoración de apoyo.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	Felix Fuquen Baracaldo , que sea su hermana quien lo apoye en todo lo relacionado con el ámbito del acceso a la justicia y trámites jurídicos que sean necesarios y requieran de su capacidad jurídica.
--	--

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio	Apoyo para administrar los recursos provenientes de la venta de un lote y un bien inmueble identificado con Código Catastral No.10700204180000000, Tumba 3529 - que forma parte de un globo de terreno de la sección especial D-2 ubicado en el Jardín San Martín – del Cementerio la Inmaculada en Bogotá, y cuya propietaria es la causante ANA ROSA BARACALDO DE RODRIGUEZ , según escritura pública No.01992 del día 26 de septiembre de 2005.	Hermana: María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	No se identifica
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia Cuidado y protección.	Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y actividades cotidianas.	Hermana: María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	No se identifica
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible	Apoyo para realizar los trámites de solicitud de citas y medicamentos a la EPS.	Hermana: María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Facilitar la comprensión De los actos jurídicos. Acompañamiento al ejercicio del derecho al voto	Brindar el apoyo en la representación y comprensión que pretenda cualquier acto jurídico, que requiera de la toma de decisión y manifestación de su voluntad.	Hermana: María Patricia Rodríguez Baracaldo Cedula: 51797371	No se identifica

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

El señor Felix Fuquen Baracaldo vive con su hermana María Patricia Rodríguez Baracaldo. Le corresponde el 25 % de un lote en el cementerio la inmaculada en Bogotá D. C. Se adelantó proceso de interdicción y se llevó hasta el final.

El día a día del señor Feliz es levantarse, se baña desayuna tiende su cama ayuda a barrer a lavar la losa, lava su ropa la cuelga, su hermana le compra mándalas para que los pinte tiene cuadernos, después de sus deberes pinta y/o escribe en la mañana.

Estuvo un tiempo en gimnasia en el Polideportivo de Ubaté, ahora se mudaron a la localidad de Simón Bolívar y se están ubicando para que el señor Feliz pueda retomar sus clases de ejercicio. En casa realiza media hora de ejercicio. En la tarde mira tv y si su hermana va a salir sale con su hermano, va a los centros comerciales, está en tratamiento de odontología para hacerle la caja de dientes, van juntos a la Eps a reclamar medicamentos, antes salía a la calle solo y podía hacer un mandado desde hace un año y medio aproximadamente solo sale acompañado ya que presento un episodio de ausencia y le recomendaron más socialización pero con acompañamiento.

La señora María Patricia manifiesta: “Mi hermano Tito no sería apoyo para mi hermano Feliz Fuquen hemos tenido muchos altercados con mi hermano y nuestro hermano Juan José no está interesado en encargarse del cuidado y protección de Feliz”.

Se pudo observar la atención, el cuidado y respeto con el que es tratado el señor **Felix Fuquen Baracaldo**, se evidencio una red familiar dinámica, tranquila y con el ambiente adecuado para garantizar su cuidado y protección.

7. Sugerencias de ajustes razonables



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

No se observan.

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No se evidencian.

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, el día 08 de agosto de 2022.

Profesional que realizó visita a través de video llamada y elaboración de Informe de valoración de apoyo

Sandra Mileye Molina Cifuentes
Profesional Especializada
Regional Bogotá